

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19099 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 564/2013, en el que figura como concursado/a Burceña Motor, S.A.L., CIF A48851307, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 15 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021001-1